

Bogotá, D.C., 30 de enero de 2012

## **CIRCULAR No.005**

**PARA:** EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS REPORTADOS POR  
LOS AGENTES GENERADORES PARA LA DETERMINACIÓN  
DE LA ENERGÍA FIRME PARA EL CARGO POR  
CONFIABILIDAD – ENFICC DE PLANTAS GPPS

El Anexo 3 de la Resolución CREG 109 de 2011 establece que la CREG publicará el documento de parámetros dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de asignaciones.

En cumplimiento de dicha norma se publica este documento, que contiene los parámetros que fueron reportados por los agentes generadores e interesados que salieron asignados en la subasta dentro del plazo establecido en el Anexo 3 de la Resolución CREG 109 de 2011.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO  
Director Ejecutivo